



C I R C U L A R CSJCHC20-83

Fecha:	- junio 23, 2020
Para:	- Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó
	- Defensoría Regional del Pueblo del Chocó
	- Dirección Seccional de Fiscalías del Chocó
	- Procuraduría Regional del Chocó
	- Contraloría Departamental del Chocó
	- Facultad de Derecho de la Universidad Tecnológica del Chocó
	- Facultad de Derecho de la Universidad Uniclaletiana – sede Quibdó
	- Facultad de Derecho Universidad Cooperativa de Colombia - Quibdó
	- Colegio de Abogados del Chocó
	- Abogados litigantes
	- Comunidad en general y usuarios de la administración de justicia
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Atención de trámites y Solicitudes por la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, durante la emergencia COVID19</i>

En primer lugar presento un cordial saludo, deseando su bienestar y el de sus familias en estos difíciles tiempos.

Acorde a lo decidido en sesión virtual del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó del 18.06.2020, me permito informar respecto de las directrices emitidas por la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia (URNA) del Consejo Superior de la Judicatura, comunicadas a esta Corporación con oficio del 17.06.2020 (anexo copia), para adelantar trámites y solicitudes ante esa dependencia, en virtud de lo preceptuado en el Acuerdo Superior PCSJA20-11567, a partir del próximo 01.07.2020, donde se refiere que la atención se continuará brindando mediante el uso de medios técnicos y/o electrónicos, para lo cual se encuentran habilitados los siguientes medios para comunicación:

Línea de atención nacional: (1)3817200 Ext 7511

Correo electrónico: regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Link página de la Rama Judicial:
<https://sirna.ramajudicial.gov.co/Paginas/Requisitos.aspx>.

Correo soporte técnico: csisirnasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co

Para la atención de las solicitudes ante la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, tales como expedición de tarjetas profesionales de abogado, duplicados y licencias temporales, así como la solicitud de certificado para la acreditación de la judicatura, se deben seguir los siguientes pasos:

- 1.- Establecer y tener claridad, cuál es el trámite a solicitar y tener escaneados todos los soportes en PDF. (Requisitos del trámite).

2.- Realizar la preinscripción en el Sistema de Información- SIRNA, link <https://sirna.ramajudicial.gov.co/Paginas/Requisitos.aspx>

3.- Remitir la solicitud a través del correo regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co, adjuntando el Formulario Único de Múltiples Trámites, debidamente diligenciado, junto con los demás documentos y requisitos, preferiblemente en formato PDF y los que requieran fotografía en formato JPG, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Rama Judicial en el link <https://sirna.ramajudicial.gov.co/Paginas/Requisitos.aspx>

Efectuado a cabalidad los pasos anteriores, la Unidad dará el trámite correspondiente a las solicitudes, así presentadas, siempre que las mismas se ajusten a los requisitos legamente establecidos.

Igualmente, se informa que para soporte técnico, en caso de presentar inconvenientes con la preinscripción en la página web, los interesados podrán dirigir su solicitud al correo electrónico: csjsirnasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co o comunicarse a la línea telefónica (1) 3817200 Ext. 7517.

Acorde a lo señalado por la URNA, se da a conocer que esta continuará realizando las notificaciones de las resoluciones mediante el correo electrónico que el solicitante haya registrado, conforme al Decreto Legislativo No 491 del 28 de marzo de 2020 y demás disposiciones complementarias.

Así mismo, a través del servicio de correo certificado de 472, por ahora se mantendrá la medida de remitir al domicilio registrado por los peticionarios las respuestas a las solicitudes presentadas., por lo que es sumamente importante diligenciar en forma clara la información en el formulario.

Por último, se recuerda el deber de registrar y/o actualizar la información de abogados inscritos, ante la Unidad.

Atentamente;



Andrés Canal Flórez
Presidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado.

Proyecto: YQM